Convocatoria inicio servicios Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos 2026

Información a la ciudadanía

La Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos (DFCP) informa que:

- mediante la Resolución 0320 del 2025, modificada por la **Resolución 7858 del 19 de diciembre de 2025,** se aprueba el «Manual técnico fortalecimiento familiar y comunitario V2», con sus guías operativas de los servicios Tejiendo Interculturalidad; Somos Familia, Somos Comunidad; Tejiendo Caminos sin Fronteras y Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios.

en este orden:

- La Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos, estará informando por este medio, el cronograma de ejecución de los programas bajo los cuales se prestará atención en el presente año.
- Se invita a la comunidad en general a mantenerse en contacto con su centro zonal más cercano en aras de conocer la agenda de inicio de los programas de esta dirección.

Descargue el cronograma dando clic aquí



Actualmente, la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos, **ya dio inicio a la ejecución de la oferta programática** a desarrollarse durante la vigencia 2026.



PARA PRECISAR

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha habilitado los canales de atención que se indican al final de esta sección, para que la ciudadanía pueda comunicarse **en caso de requerir más información.**

En caso de que se requiera más información, por favor comunicarse a los canales de atención.

141 Línea de Atención ICBF

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial
@ICBFColombia
@icbfcolombiaoficial
ICBFColombia